



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048052/2016

**VISTO**

La Propuesta de Trabajo presentada por las CATEDRA I y CATEDRA II de Neurofisiología y Psicofisiología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de trabajo y de distribución fue aceptada por todos los docentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Propuesta de Trabajo elevada por los profesores de las CATEDRA I y CATEDRA II de Neurofisiología y Psicofisiología, que como ANEXO forma parte integrante de la presente con 2 (dos) fojas útiles.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

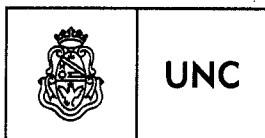
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 363

Lic. Pablo Antonio Murillo  
~~Secretario del Honorable Consejo Directivo~~  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048052/2016

ANEXO RHCD N° 363

### PROPUESTA DE TRABAJO CATEDRA I Y CATEDRA II NEUROFISIOLOGIA Y PSICOFISIOLOGIA.

Entendemos que es positivo para el desarrollo de las actividades pedagógicas, que ambas cátedras posean la misma cantidad de docentes, y dedicaciones semejantes. Así entonces, proponemos el siguiente cuerpo docente para cada cátedra:

CATEDRA I	CATEDRA II
Dr. Ricardo. M Pautassi (Titular, DE)	Dra. Paula Abate (Titular, SD)
Dr. Daniel Mías (Adjunto SD)	Dr. Adrián Bueno (Adjunto DE)
Dr. Fernando. Bermejo (Adjunto DE)	Dra. Ana F. Macchione (Adjunto, SD)
Lic. Santiago Redondo (Asistente DE)	

Afirmamos nuevamente que esta distribución fue aceptada por todos los docentes y fue fruto de las reuniones arriba señaladas. En cuanto al Lic. Redondo, quedará formalmente en la Cátedra I, pero desarrollará actividades de coordinación entre las cátedras, particularmente en las actividades conjuntas intercátedras, que se detallan a continuación:

- Cuatro clases prácticas y cuatro clases teóricas se desarrollaran en conjunto, entre la CATEDRA I y la CATEDRA II. Las actividades prácticas compartidas reunirán a todo el equipo docente de ambas cátedras. Como se indica en los programas estándar 2017 que los profesores Pautassi y Abate presentaron oportunamente a Secretaría Académica, dada sus características, algunas de las clases prácticas podrán tener lugar el sábado por la mañana o por la tarde. Las clases teóricas unificadas serán; como se dijo más arriba, cuatro, sobre temas a designar pero comunes al programa de ambas cátedras.
- Otra actividad que será compartida es la de la selección y formación de ayudantes alumnos, y adscriptos. Los días viernes tendrá lugar un seminario de formación, el cuál será dictado por docentes de ambas cátedras. Los ayudantes alumnos y adscriptos podrán moverse libremente por las actividades de ambas cátedras.
- En función de lo arriba acordado, nuestra propuesta implica una división por mitades (i.e., 50 y 50%) de alumnos inscriptos a la materia, a partir del año 2017.
- Esperamos, asimismo, que ambas cátedras desarrollen sus actividades los días viernes y de manera simultánea; por lo que anticipamos que estaremos pidiendo a Secretaría Aacadémica disponibilidad de aulas acorde a estos requerimientos.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

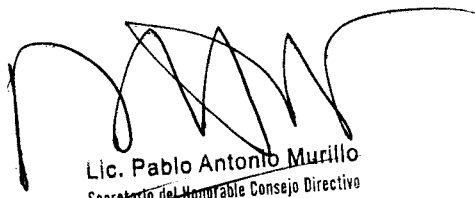
"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048052/2016

ANEXO RHCD N° 363

- Los exámenes parciales y finales se desarrollarán de manera totalmente independiente, de acuerdo a los contenidos de cada programa.
- El uso del box será también compartido entre ambas cátedras, no así el espacio virtual en AVP, por lo que se solicita a Departamento Informática que divida los espacios por cátedra, con los correspondientes accesos docentes.



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología